ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., en cumplimiento de lo señalado en el Manual Interno de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 219 del 23 de enero de 2026, los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA, en especial el principio de planeación contractual, como parte de los estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, procede a realizar el siguiente análisis del sector, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ASPECTOS GENERALES

OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, UPS, SCANNER Y PORTÁTILES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, MEDIANTE ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD".

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. I Nivel de Atención fue creada de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 077 de 1996 expedido por el Concejo de Ibagué; es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal, que tiene como misión garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, continuidad e integralidad.

Mediante Acuerdo Municipal No. 009 de agosto 11 de 2017 se facultó al Alcalde Municipal para realizar la fusión de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E. y el Hospital San Francisco E.S.E., proceso que se efectivizó a través del Decreto Municipal No. 1000-0754 del 25 de agosto de 2017. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2° y siguientes del acto administrativo en cita, la USI-E.S.E. garantiza la continuidad de la prestación de los servicios de salud a la población que venía atendiendo el Hospital San Francisco, el cual hoy se constituye en otro punto de atención de la entidad, la Central de Urgencias, que opera las veinticuatro (24) horas del día.

La entidad presta sus servicios a través de Unidades Intermedias, Centros y Puestos de Salud urbanos y rurales y de su sede administrativa, en los cuales todos los procesos asistenciales y administrativos (historia clínica, admisiones, asignación de citas, facturación, farmacia, almacén, contabilidad, presupuesto y talento humano, entre otros) se soportan en el Sistema de Información institucional, el cual depende del adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, UPS y portátiles y de sus periféricos.

Cuando alguno de estos equipos presenta una falla, se requiere contar oportunamente con el repuesto que permita reemplazar la parte afectada; de lo contrario, el equipo queda fuera de servicio, se represa la atención, se retrasan la facturación y el registro de la historia clínica y se afecta la prestación del servicio de salud a los usuarios. La entidad no cuenta con existencias suficientes de repuestos ni con

el recurso propio para su suministro, razón por la cual es indispensable contratar con una persona natural o jurídica especializada que suministre los repuestos, insumos y accesorios requeridos por el Área de Sistemas.

Dicha contratación cuenta con respaldo financiero en el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. aprobado para la vigencia fiscal 2026 mediante la Resolución No. 2165 del 19 de diciembre de 2025, y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2257 del 26 de octubre de 2026, con cargo a recursos propios, y se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ASPECTO TÉCNICO

Ante la necesidad planteada, la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E. debe contratar el suministro de los repuestos para los equipos de cómputo, impresoras, UPS, escáneres y portátiles de su propiedad, los cuales se agrupan en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPONENTES INTERNOS	Combos board con procesador AMD Ryzen 5 y RAM DDR5, memorias RAM DDR4 y DDR5, discos de estado sólido SATA y M.2, fuentes de poder ATX certificadas y pilas de board.	115
PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS	Monitores LED, teclados y mouse USB, diademas para videoconferencia, adaptadores de red USB, lectores USB, cables USB para impresora, unidades grabadoras de CD/DVD externas, discos duros externos y memorias USB.	152
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	Tóner, kits de tintas originales, tintas, cinta para impresora Zebra y unidades de imagen.	44
KITS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES	Kits de mantenimiento, unidades fusoras, rodillos de recogida y arrastre y separadores de papel para impresoras HP y Kyocera y escáneres HP y Epson.	52
INSUMOS DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTAS	Limpiadores de contactos y de pantallas, silicona aerosol, crema limpiadora, paños de microfibra, brochas, velcro y kits de destornilladores.	33
TOTAL	46 ítems	396

El listado detallado de los cuarenta y seis (46) ítems, con su descripción y cantidad, se encuentra en la definición técnica de los estudios previos y en el cuadro comparativo por ítem del presente análisis.

Los repuestos, insumos y accesorios a suministrar deberán contar, como mínimo, con:

1. Ser nuevos, de primera calidad y de marca comercial reconocida; no se aceptarán elementos usados, remanufacturados, reconstruidos, repotenciados ni de segunda.
2. Empaque original sellado del fabricante, con sus respectivas etiquetas, número de parte y/o número de serie cuando aplique.
3. Compatibilidad total con los equipos, modelos y referencias señalados en el listado (HP, Epson, Kyocera, Pantum, Zebra y demás).

4. Los ítems descritos como ORIGINALES deberán ser del fabricante del equipo; los descritos como GENÉRICOS CON CHIP deberán ser compatibles, con chip funcional y rendimiento equivalente al original.
5. Fecha de vencimiento vigente y suficiente vida útil al momento de la entrega, para los consumibles de impresión.
6. Ficha técnica del fabricante y garantía por defectos de fabricación, indicada en la oferta.
7. Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE (Ley 1672 de 2013), cuando aplique.

NOTA: El oferente deberá relacionar en su propuesta la marca, referencia y número de parte de cada uno de los elementos ofertados, para que la USI E.S.E., a través del Área de Sistemas, verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Una vez suscrito el contrato, la USI E.S.E. realizará nueva verificación de los repuestos previo a su recibo.

NOTA 1: Para la entrega y recibo de los repuestos se deberá realizar el correspondiente comprobante de ingreso a almacén, una vez verificado por el Área de Sistemas el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes.

EL PROCESO DE SUMINISTRO SE DEBERÁ PRESTAR EN LA SIGUIENTE UBICACIÓN:

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el Almacén de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E., previa verificación de las condiciones técnicas y cantidades por parte del Área de Sistemas y del supervisor, y el debido trámite de ingreso a almacén.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las que le correspondan de conformidad con la Constitución y la ley, el contratista se obliga para con la USI E.S.E. a:

1. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual a través de la entrega de los repuestos requeridos en los presentes estudios previos, así como el cumplimiento de los estándares establecidos en las normas y procedimientos, atendiendo la función que presta la entidad en el área de la salud.
2. Entregar en el Almacén de la USI E.S.E. los repuestos nuevos solicitados, conforme a las especificaciones técnicas de marca, referencia y calidad ofertadas.
3. Realizar las pruebas de funcionamiento en aquellos repuestos que lo requieran, en presencia del personal del Área de Sistemas.
4. Entregar la ficha técnica de los repuestos objeto del suministro y hacer entrega clara y específica de las políticas de garantía y devolución, documentadas en la oferta.
5. Sustituir, reemplazar o cambiar por repuestos totalmente nuevos de las mismas características, en un tiempo máximo de quince (15) días, los repuestos, insumos y/o productos suministrados cuando presenten defectos de fabricación, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, o cuando no funcionen una vez instalados, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
6. Proveer a su costo todos los repuestos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del

supervisor del contrato. Estos documentos de autorización servirán de base para confrontar la información que reporte el contratista en la factura de venta.

7. Garantizar a la USI E.S.E. el transporte necesario de los repuestos e insumos hasta el lugar de entrega, y asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslado de los bienes objeto del presente proceso.
8. Mantener los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
9. Presentar ante el supervisor del contrato la respectiva factura de cobro, detallada con valor unitario y total, en las mismas condiciones en las que radicó la propuesta en virtud de la invitación.
10. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación, las cuales hacen parte del contrato.
11. Constituir en debida forma, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del contrato, la garantía exigida, y publicarla en la plataforma SECOP II para su aprobación.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
13. Responder, en los plazos que la CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
14. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito y atender las observaciones o requerimientos que le formule la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. por conducto del supervisor y/o de quien delegue el ordenador del gasto, siempre que no se modifiquen las condiciones pactadas.
15. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato; el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
16. Cumplir a cabalidad lo estipulado en la Resolución 250 del 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se estableció el Código de Ética y Valores de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., el cual en su artículo 6 reza: "...Todo contratista o persona vinculada con la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., independiente del tiempo de vinculación, deberá cumplir en todos sus aspectos el presente Código de Ética".
17. Conocer y cumplir las normas, protocolos, procedimientos y estándares establecidos por la institución que le sean aplicables.
18. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
19. En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente y las demás que por la naturaleza del objeto contractual se deriven.

PRESUPUESTO

De conformidad con el estudio de mercado realizado, el valor estimado para atender la necesidad de contratación asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.**,

IVA incluido. Los pagos que se realicen en virtud del contrato se harán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, aprobado mediante la Resolución No. 2165 del 19 de diciembre de 2025, y se encuentran avalados por el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2257 del 26 de octubre de 2026, Gasto 21, Rubro 21030201, Código CUIPO 2.1.2.02.02.008.11, Recurso 10 – Recursos propios VTA SERV. SALUD SGS, Concepto Mantenimiento hospitalario bienes, por valor de $120.000.000.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La contratación del presente objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211600	43000000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	43211600 ACCESORIOS DE COMPUTADOR	
43211700	43000000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	43211700 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	
43211900	43000000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	43211900 MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	
43201800	43000000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43200000 COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	
44103100	44000000 EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	44100000 MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	44103100 SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	

El contratista deberá acreditar que su actividad comercial corresponde al suministro de los bienes clasificados en los códigos anteriores, mediante el certificado de existencia y representación legal, el RUT y las certificaciones de experiencia aportadas.

PLAZO:

El plazo de ejecución será desde la legalización y perfeccionamiento del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previa suscripción del acta de inicio. Las entregas se realizarán de acuerdo con los requerimientos de la entidad dentro de dicho plazo.

FORMA DE PAGO:

LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO U.S.I.- E.S.E. realizará un solo pago por el valor total del contrato, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los repuestos contratados y estos hayan sido recibidos a satisfacción, previa verificación técnica del Área de

Sistemas, ingreso al Almacén de la entidad y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

En la ciudad de Ibagué – Tolima, en el Almacén de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E.

ESTUDIO DE MERCADO

En el mercado se encuentran empresas que ofrecen los bienes que requiere la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades de la entidad. Para la elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado se consultó la oferta existente de empresas dedicadas a la comercialización de partes, repuestos, consumibles y accesorios de tecnología, a las cuales se les solicitó cotización con base en el listado de los cuarenta y seis (46) ítems requeridos y sus especificaciones técnicas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Identificación y caracterización de la demanda

La demanda corresponde a la cantidad de bienes o servicios que las entidades públicas, organizaciones y demás agentes del mercado requieren para satisfacer una necesidad determinada. Para el presente proceso contractual, la demanda se encuentra relacionada con la adquisición de repuestos, partes, consumibles y accesorios para equipos de cómputo, impresoras, UPS, escáneres y portátiles, destinados a mantener en funcionamiento la plataforma tecnológica de la entidad.

Los repuestos de tecnología son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, que permiten restablecer el funcionamiento dè los equipos cuando alguno de sus componentes falla o llega al final de su vida útil, y prolongar la vida útil del parque tecnológico, evitando la adquisición de equipos nuevos cuando la falla puede corregirse con el reemplazo de una parte.

En el ámbito institucional, la demanda de este tipo de bienes es transversal a todas las entidades públicas y privadas que soportan sus procesos en sistemas de información, y en el sector salud adquiere especial relevancia, por cuanto la historia clínica electrónica, la facturación, la asignación de citas y el reporte de información a las EPS y a los entes de control dependen del funcionamiento continuo de los equipos.

Comportamiento y características de la demanda

La demanda de repuestos de tecnología por parte de las entidades públicas se caracteriza por ser periódica y programada, y generalmente se encuentra asociada a:

a) El mantenimiento preventivo y correctivo del parque tecnológico de la entidad.
b) El desgaste natural de componentes y consumibles por el uso continuo de los equipos (rodillos, fusores, unidades de imagen, tóner, tintas, teclados y mouse).
c) La obsolescencia de componentes frente a los requerimientos de los sistemas de información (memoria RAM, discos de estado sólido, tarjetas madre y procesadores).
d) Las fallas eléctricas que afectan fuentes de poder, tarjetas y UPS.
e) La disponibilidad presupuestal de cada vigencia y la planeación del Plan Anual de Adquisiciones.

La demanda puede presentar variaciones entre vigencias, dependiendo del estado del parque tecnológico, del número de equipos en operación, de la renovación tecnológica realizada y de la disponibilidad presupuestal.

Demanda institucional de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. requiere el suministro de los repuestos con el propósito de atender los requerimientos de soporte técnico de sus sedes asistenciales y administrativas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Las cantidades requeridas fueron determinadas por el Área de Sistemas con base en el diagnóstico del estado del parque tecnológico y en los requerimientos de soporte técnico recibidos.

La necesidad institucional presenta las siguientes características:

VARIABLE	CARACTERIZACIÓN
Bien requerido	Repuestos, partes, consumibles y accesorios para equipos de cómputo, impresoras, UPS, escáneres y portátiles
Finalidad	Mantener en funcionamiento la plataforma tecnológica que soporta los procesos asistenciales y administrativos
Área solicitante	Área de Sistemas de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.
Cantidad	46 ítems – 396 unidades
Códigos UNSPSC	43211600 – 43211700 – 43211900 – 43201800 – 44103100 (ver clasificador UNSPSC)
Fuente de financiación	Recursos propios – Presupuesto vigencia 2026 (Resolución No. 2165 del 19/12/2025) – CDP No. 2257 del 26/10/2026
Entidad contratante	Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.
Beneficiarios	Servidores, contratistas y usuarios de las sedes asistenciales y administrativas de la entidad
Modalidad de selección	Contratación directa (literal K, artículo 23, Resolución 219 de 2026)
Tipo de contrato	Suministro
Plazo	Desde la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Forma de pago	Un solo pago, una vez recibida a satisfacción la totalidad de los bienes
Lugar de entrega	Almacén de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. – Ibagué, Tolima

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el presupuesto oficial y analizar las condiciones del mercado, la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. realizó un sondeo de mercado solicitando cotización a tres (3) proveedores del sector, las cuales cotizaron la totalidad de los cuarenta y seis (46) ítems requeridos:

AÑO	EMPRESA COTIZANTE	COTIZACIÓN	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA 19%	VALOR TOTAL
2026	LICITRONIX S.A.S. Ibagué – Tolima	Anexo No. 06 – Propuesta económica	$ 87.693.400	$ 16.661.746	$ 104.355.146
2026	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. NIT 901.800.130-0 Ibagué – Tolima	Anexo No. 06 – Propuesta económica *	$ 94.959.000	$ 18.042.210	$ 113.001.210

AÑO	EMPRESA COTIZANTE	COTIZACIÓN	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA 19%	VALOR TOTAL
2026	CYBERIA COLOMBIA LTDA. NIT 830.071.376-9 Bogotá D.C.	No. 2026-570 del 09/11/2026	$ 97.747.703	$ 18.572.064	$ 116.319.767
	PROMEDIO		$ 93.466.701	$ 17.758.673	$ 111.225.374

* Comercializadora y Suministros JDI S.A.S. cotizó cuatro (4) unidades del ítem 16 (kit 4 tintas Epson 524 original), cuando se requieren cinco (5); el valor total cotizado fue de $112.644.210. Para efectos de comparación, se ajustó a las cinco (5) unidades requeridas con el mismo valor unitario ofertado.

Las condiciones comerciales ofrecidas por cada uno de los cotizantes fueron las siguientes:

CONDICIÓN	LICITRONIX	JDI S.A.S.	CYBERIA COLOMBIA
Validez de la oferta	No indica	No indica	15 días calendario
Tiempo de entrega	No indica	No indica	30 días calendario
Garantía	No indica	No indica	1 año
Forma de pago	No indica	No indica	Contado
Ítems cotizados	46 de 46	46 de 46 (ítem 16: 4 de 5 unidades)	46 de 46 (ítem 13: fuente de 600 W)

Análisis de precios unitarios por ítem (valores antes de IVA):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	LICITRONIX (V/U)	JDI (V/U)	CYBERIA (V/U)	PROMEDIO (V/U)	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	ADAPTADOR DE RED USB 3.0 A RJ45 ETHERNET LAN 1000 MBPS	3	$ 31.900	$ 55.000	$ 58.805	$ 48.568	$ 145.705
2	BROCHA CERDA LARGA Y SUAVE	3	$ 15.800	$ 17.000	$ 17.423	$ 16.741	$ 50.223
3	CABLE USB PARA IMPRESORA 1.5 METROS	10	$ 4.500	$ 13.000	$ 12.825	$ 10.108	$ 101.083
4	CINTA ZEBRA ZC100/300	1	$ 201.100	$ 202.000	$ 199.120	$ 200.740	$ 200.740
5	COMBO BOARD PROCESADOR AMD RYZEN 5 7600X RAM 8GB DDR5 PC	5	$ 2.718.000	$ 2.490.000	$ 2.560.000	$ 2.589.333	$ 12.946.667
6	CONJUNTO DE RODILLO DE RECOGIDA HP LJ M528 RC4-4346-000	4	$ 53.900	$ 53.000	$ 53.485	$ 53.462	$ 213.847
7	CREMA FROTEX 550G	4	$ 17.900	$ 40.000	$ 40.619	$ 32.840	$ 131.359
8	DIADEMA PARA VIDEO CONFERENCIAS	5	$ 27.500	$ 160.000	$ 160.360	$ 115.953	$ 579.767
9	DISCO DURO EXTERNO ANTIGOLPES 4 TERAS	2	$ 937.000	$ 925.000	$ 921.165	$ 927.722	$ 1.855.443
10	DISCO DURO 500GB SSD	20	$ 346.000	$ 300.000	$ 334.986	$ 326.995	$ 6.539.907
11	DISCO DURO 1TB SSD	5	$ 602.000	$ 600.000	$ 588.145	$ 596.715	$ 2.983.575
12	DISCO SSD M.2 DE 500GB	20	$ 461.000	$ 420.000	$ 450.120	$ 443.707	$ 8.874.133
13	FUENTE DE PODER ATX CERTIFICADA	10	$ 65.500	$ 65.000	$ 64.125	$ 64.875	$ 648.750
14	KIT DE MANTENIMIENTO HP LASER 110V J8J87A (HP LASERJET ENTERPRISE M634DN, INCLUYE FUSER UNIT, TRANSFER ROLLER, PICKUP ROLLER TOOL, FEED ROLLER)	8	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.250.000	$ 1.183.333	$ 9.466.667
15	KIT 4 TINTAS EPSON 504 ORIGINAL (NEGRO, CIAN, MAGENTA Y AMARILLO)	4	$ 170.300	$ 200.000	$ 207.297	$ 192.532	$ 770.129
16	KIT 4 TINTAS EPSON 524 ORIGINAL (NEGRO, CIAN, MAGENTA Y AMARILLO)	5	$ 258.300	$ 300.000	$ 320.000	$ 292.767	$ 1.463.833
17	KIT DE ARRASTRE ESCÁNER HP 3000 S3	2	$ 160.000	$ 150.000	$ 156.984	$ 155.661	$ 311.323
18	KIT DE FUSORA FK-1152	7	$ 1.190.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.296.667	$ 9.076.667
19	KIT DESTORNILLADORES ESTRELLA Y PALA	2	$ 18.700	$ 150.000	$ 149.720	$ 106.140	$ 212.280

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	LICITRONIX (V/U)	JDI (V/U)	CYBERIA (V/U)	PROMEDIO (V/U)	VALOR TOTAL PROMEDIO
20	KIT MANTENIMIENTO ORIGINAL IMPRESORA HP 528MFP (UNIDAD FUSORA RM2-2585-000CN, RUEDAS DE PICK UP, RODILLO DE TRANSFERENCIA Y ENGRANAJES)	7	$ 781.000	$ 750.000	$ 844.740	$ 791.913	$ 5.543.393
21	KIT MANTENIMIENTO ORIGINAL MK-1152 PARA KYOCERA FS-P2235DN	7	$ 872.500	$ 1.020.000	$ 1.025.883	$ 972.794	$ 6.809.560
22	KIT RODILLOS ARRASTRE EPSON GT-S55	3	$ 149.000	$ 140.000	$ 146.568	$ 145.189	$ 435.568
23	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL SCANNER EPSON DS-6500	1	$ 219.000	$ 200.000	$ 213.845	$ 210.948	$ 210.948
24	KIT RODILLOS ARRASTRE PAPEL SCANNER EPSON DS-770 II	5	$ 149.000	$ 140.000	$ 150.825	$ 146.608	$ 733.042
25	KIT RODILLOS SCANNER EPSON DS-870	5	$ 141.000	$ 140.000	$ 138.985	$ 139.995	$ 699.975
26	LECTOR USB 3 O 4 PUERTOS	2	$ 48.000	$ 40.000	$ 47.151	$ 45.050	$ 90.101
27	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRÓNICOS QD CRC X235CC	5	$ 31.200	$ 60.000	$ 63.000	$ 51.400	$ 257.000
28	LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD X 240ML	5	$ 16.200	$ 100.000	$ 104.433	$ 73.544	$ 367.722
29	MEMORIA RAM 8GB DDR5 PC5-41600 (5200 MHz)	5	$ 515.000	$ 500.000	$ 557.010	$ 524.003	$ 2.620.017
30	MEMORIAS RAM DDR4 DE 8GB	10	$ 205.000	$ 200.000	$ 203.205	$ 202.735	$ 2.027.350
31	MONITOR LED DE 22 PULGADAS	10	$ 267.800	$ 430.000	$ 400.000	$ 365.933	$ 3.659.333
32	MOUSE USB GENIUS	50	$ 35.800	$ 42.800	$ 30.000	$ 36.200	$ 1.810.000
33	PAÑO DE MICROFIBRA 40X60CM	5	$ 8.300	$ 10.000	$ 10.735	$ 9.678	$ 48.392
34	PILA BOARD	40	$ 5.600	$ 9.000	$ 12.000	$ 8.867	$ 354.667
35	SEPARADOR DE PAPEL HP LJ M528 RM2-5745-000	3	$ 59.000	$ 50.000	$ 58.041	$ 55.680	$ 167.041
36	SILICONA AEROSOL HEAVY DUTY HD CRC X400CC	5	$ 27.900	$ 48.000	$ 47.151	$ 41.017	$ 205.085
37	TECLADO USB GENIUS	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	TINTA EPSON NEGRA ORIGINAL T524	10	$ 72.300	$ 100.000	$ 102.579	$ 91.626	$ 916.263
39	TÓNER GENÉRICO HP 89X CON CHIP	5	$ 117.600	$ 230.000	$ 232.062	$ 193.221	$ 966.103
40	TÓNER GENÉRICO HP 4103FDW REF. W151A CON CHIP	5	$ 67.200	$ 200.000	$ 203.205	$ 156.802	$ 784.008
41	TÓNER KYOCERA TK-1152	5	$ 183.000	$ 180.000	$ 178.002	$ 180.334	$ 901.670
42	TÓNER PANTUM ORIGINAL TL-425U	5	$ 310.700	$ 550.000	$ 540.000	$ 466.900	$ 2.334.500
43	UNIDAD DE GRABADORA DE CD Y DVD EXTERNA USB 3.0 ALTA VELOCIDAD	10	$ 72.800	$ 170.000	$ 171.095	$ 137.965	$ 1.379.650
44	UNIDAD DE IMAGEN HP LASERJET 432FDN	4	$ 616.000	$ 880.000	$ 750.000	$ 748.667	$ 2.994.667
45	VELCRO 2CM X 25 DOBLE FAZ	4	$ 24.600	$ 41.000	$ 41.850	$ 35.817	$ 143.267
46	MEMORIA USB 32GB	10	$ 24.600	$ 52.500	$ 53.485	$ 43.528	$ 435.283
	SUBTOTAL ANTES DE IVA		$ 87.693.400	$ 94.959.000	$ 97.747.703		$ 93.466.701

Nota: El ítem 37 (teclado USB Genius) fue cotizado por las tres empresas en combo con el ítem 32 (mouse USB Genius), por lo que su valor se encuentra incluido en dicho ítem. Cyberia Colombia Ltda. cotizó en el ítem 13 una fuente de 600 W, por lo que deberá verificarse el cumplimiento de la especificación de 750 W.

Del análisis de las cotizaciones se concluye que los precios ofertados son razonables: la diferencia entre la cotización de mayor valor (Cyberia Colombia) y la de menor valor (Licitronix) es del 11,5%, y el coeficiente de variación de los valores totales es del 4,5%, lo que indica una baja dispersión de precios en el mercado. Por ítem, Licitronix presentó el menor precio en 24 ítems, Comercializadora y Suministros JDI en 14 ítems y Cyberia Colombia en 7 ítems (incluidos empates).

Antecedente: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 027-2026

Mediante la Resolución No. 2513 del 28 de octubre de 2026 la entidad abrió la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 027-2026 para el mismo objeto, con un presupuesto oficial de $120.000.000 IVA incluido. En dicho proceso se recibieron dos (2) propuestas: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. por $112.644.210 y LICITRONIX S.A.S. por $104.355.146. Ninguna de las dos propuestas cumplió la totalidad de los requisitos y el proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2605 del 09 de noviembre de 2026; sin embargo, la necesidad persiste, toda vez que los repuestos son indispensables para mantener en operación los equipos que soportan la facturación, el sistema de información Dinámica Gerencial, la asignación de citas y la atención de urgencias las 24 horas.

Las propuestas presentadas en dicho proceso, que corresponden a las cotizaciones de Licitronix y JDI del presente estudio, fueron evaluadas por el comité evaluador con los siguientes resultados:

ASPECTO EVALUADO	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	LICITRONIX S.A.S.
Valor ofertado (IVA incluido)	$112.644.210 ($113.001.210 ajustado a las 5 unidades del ítem 16)	$104.355.146
Ítems técnicos que cumplen	39 de 46	35 de 46
Ítems técnicos que no cumplen	3 (ítems 10, 16 y 22)	7 (ítems 17, 19, 21, 24, 25, 35 y 43)
Repuestos de escáneres e impresoras HP y Epson (ítems 17, 24, 25 y 35)	Originales del fabricante: HP L2754A, Epson B12B819671, Epson B12B819031 y HP RM2-5745-000	Genéricos de vendedores de Amazon y MercadoLibre, sin marca comercial reconocida
Kit de rodillos para escáner Epson DS-770 II (ítem 24)	Compatible (Epson B12B819671 original)	No acredita compatibilidad (kit genérico para DS-770)
Kit original Kyocera MK-1152 (ítem 21)	Original Kyocera OEM	No acredita que sea original
Tóneres genéricos con chip (ítems 39 y 40)	Acredita el chip (Qualiprint)	No acredita el chip
Capital de trabajo	$2.289.917.295	$518.320.636
Índice de liquidez	10,09	1.484,88
Nivel de endeudamiento	9%	17%
Experiencia inscrita en el RUP	138 contratos, entre ellos con la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta, la E.S.E. Hospital San Rafael de El Espinal, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué	Contratos de su socio TECNOPHONE con la Gobernación de Cundinamarca, la Fábrica de Licores de Antioquia y la UAE de Pensiones de Cundinamarca
Experiencia con la USI E.S.E.	Sí: suministro de repuestos en 2025, ejecutado por su socio Inversiones y Tecnología J.C. S.A.S.	No registra
Domicilio	Ibagué	Ibagué

Fuente: propuestas presentadas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 027-2026, fichas técnicas, Registro Único de Proponentes de cada oferente y cuadro de verificación técnica del comité evaluador.

De la anterior evaluación se desprenden las siguientes ventajas de la propuesta de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.:

a) **Repuestos originales en los equipos críticos.** En los kits de rodillos de los escáneres Epson, el kit de arrastre del escáner HP ScanJet 3000 s3 y el separador de papel de la impresora HP M528, JDI ofrece repuestos originales del fabricante. LICITRONIX ofrece genéricos sin marca reconocida, lo que aumenta el riesgo de fallas, atascos y daño de los equipos.

b) **Mayor cumplimiento técnico.** JDI cumple 39 de los 46 ítems frente a 35 de LICITRONIX, y acredita la compatibilidad del kit del escáner Epson DS-770 II y el chip de los tóneres genéricos, que LICITRONIX no acreditó.

c) **Mayor respaldo financiero.** Su capital de trabajo de $2.289.917.295 es 4,4 veces el de LICITRONIX, y su endeudamiento es del 9%. Esto da seguridad para atender las entregas parciales del contrato sin depender de anticipos.

d) **Experiencia en el sector salud del Tolima y con la entidad.** Registra 138 contratos en el RUP, varios con hospitales públicos del departamento, y su socio ya suministró repuestos a la USI E.S.E. en 2025, por lo que conoce el parque tecnológico de la entidad.

e) **Precio dentro del presupuesto.** Ajustado a las cantidades requeridas, el valor de $113.001.210 equivale al 94,2% del presupuesto oficial y se encuentra dentro del rango de las cotizaciones del estudio de mercado (entre $104.355.146 y $116.319.767). La diferencia de $8.646.064 frente a LICITRONIX se explica porque JDI cotiza repuestos originales donde LICITRONIX cotiza genéricos.

Por su parte, Cyberia Colombia Ltda. presenta el mayor valor total y cotiza en el ítem 13 una fuente de 600 W, inferior a la especificación de 750 W requerida.

De acuerdo con lo anterior, el valor promedio de las cotizaciones asciende a **$111.225.374** IVA incluido, y la oferta más favorable para la entidad corresponde a **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI S.A.S.** por **$113.001.210** IVA incluido (ajustado a las cantidades requeridas), por cuanto ofrece las mejores condiciones técnicas (repuestos originales del fabricante en los equipos críticos y mayor cumplimiento de las especificaciones), mayor respaldo financiero y experiencia con la entidad, y su valor se encuentra dentro del rango de precios del mercado. En consecuencia, la USI E.S.E. toma como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.**, IVA incluido, valor amparado por el CDP No. 2257 del 26 de octubre de 2026, que cubre la totalidad de los ítems requeridos y permite atender las variaciones de precio derivadas de la tasa de cambio durante la ejecución.

Condiciones para la contratación con COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.

En la evaluación, la propuesta de JDI presentó las siguientes inconsistencias, cuya corrección debe ser condición previa para suscribir el contrato:

a) **Ítem 16 (kit de tintas Epson 524 original):** suministrar 5 unidades, no 4, al precio unitario ofertado de $357.000. El valor total del contrato queda en $113.001.210.

b) **Ítem 10 (disco SSD de 500 GB):** suministrar un disco SSD SATA de 500 GB o superior. El modelo Kingston A400 propuesto no se fabrica en 500 GB.

c) **Ítem 22 (kit de rodillos Epson GT-S55):** suministrar el kit compatible con el escáner GT-S55 (referencia Epson B12B813421), no la referencia B12B819031 propuesta.

d) **Ítems 5, 30, 34 y 46:** aportar las fichas técnicas del procesador y la memoria del combo, la memoria DDR4 en formato DIMM, la marca de la pila de board y la ficha correcta de la memoria USB.

e) **Documentos:** certificado de existencia y representación legal vigente, certificado de la ARL sobre la autoevaluación del SG-SST 2025, aclaración del contrato inscrito en el consecutivo 043 del

RUP, relación de marca, referencia y número de parte de cada ítem, y política de garantía por escrito.

f) **Precios:** mantener los precios unitarios de su propuesta y las especificaciones técnicas de la Invitación No. 027-2026.

CONTEXTO ECONÓMICO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de acuerdo con la actividad económica. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o sector agropecuario.
b) Sector secundario o sector industrial.
c) Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario comprende las actividades de comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros y demás servicios. Los repuestos objeto de la presente contratación corresponden a bienes tangibles fabricados en su mayoría en el exterior, que son importados y comercializados en el país por empresas mayoristas y distribuidoras de tecnología; en consecuencia, su adquisición se enmarca dentro del sector terciario, en la actividad de comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática.

Dado el origen importado de la mayoría de los bienes, su precio en el mercado nacional se encuentra influenciado por la tasa de cambio del peso frente al dólar, los costos de importación y fletes, y la disponibilidad de inventario de los fabricantes y mayoristas. Adicionalmente, los bienes se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA) a la tarifa general del 19%, tal como se evidencia en las cotizaciones recibidas.

El mercado de repuestos y accesorios de tecnología en Colombia se caracteriza por la existencia de pluralidad de oferentes a nivel nacional, departamental y local, entre mayoristas, distribuidores autorizados de marca y comercializadores, lo cual permite a la entidad contar con referentes de precio suficientes y obtener condiciones competitivas en la contratación.

Aspectos generales de la demanda pública:

Acorde con la información consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se encuentra que entidades públicas han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto que la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E. pretende contratar, entre ellas:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR
2026	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Consumibles de impresión 2026	SI-URT-4-2026	No reportado	$ 708.261.263
2026	INPEC – CPAMS GIRÓN	Contratar la compra de equipos y elementos de sistemas e informática	421-MC-23-2026	No reportado	$ 7.687.827

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR
2026	ASOCENTRO	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo e impresoras y suministro de componentes informáticos	MC 07 2026	200 días	$ 12.724.000

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contratista deberá asumir la responsabilidad por la calidad, originalidad, compatibilidad y oportunidad en la entrega de los bienes suministrados a la entidad, y sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios ofertados.

a. RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos o modifiquen los existentes.	Carga adicional que puede afectar el equilibrio económico del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Bajo
2	Específico	Externa	Ejecución	Económico	Incremento del precio de los repuestos importados por variación de la tasa de cambio del dólar.	Mayor costo para el contratista, que debe mantener los precios unitarios ofertados.	Posible	Moderado	Medio	Medio
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento en el mercado o demora del fabricante en el despacho de alguno de los repuestos.	Equipos fuera de servicio y afectación de la atención y la facturación.	Posible	Alto	Alto	Alto
4	Específico	Externa	Ejecución	Técnico	Entrega de repuestos genéricos, remanufacturados o que no correspondan a la marca, referencia y número de parte requeridos.	Fallas, atascos o daño de los equipos de la entidad.	Posible	Alto	Alto	Alto
5	Específico	Externa	Ejecución	Técnico	Repuestos incompatibles con los equipos de la entidad o con defectos de fabricación.	Imposibilidad de reparar el equipo y necesidad de reposición.	Raro	Moderado	Medio	Medio
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Daño o pérdida de los bienes durante el transporte hasta el Almacén de la entidad.	Retraso en la entrega y reposición de los bienes.	Raro	Menor	Bajo	Bajo
7	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Demora de la entidad en la verificación técnica, el ingreso a almacén o el trámite del pago.	Retraso en el pago al contratista.	Raro	Menor	Bajo	Bajo

b. FORMAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	Tratamiento / controles a implementar	Asignado a	Responsable del monitoreo	Periodicidad
1	Estudio de la normatividad tributaria vigente al presentar la oferta.	Contratista	Contratista	Permanente
2	Precios unitarios fijos durante la ejecución; el contratista prevé la variación de la tasa de cambio en su oferta.	Contratista	Supervisor	Por entrega
3	Verificación de disponibilidad antes de suscribir el contrato y garantía de cumplimiento.	Contratista	Supervisor	Por entrega
4	Relación de marca, referencia y número de parte; verificación técnica del Área de Sistemas antes del ingreso a almacén; rechazo de bienes que no cumplan.	Contratista	Área de Sistemas	Por entrega

No.	Tratamiento / controles a implementar	Asignado a	Responsable del monitoreo	Periodicidad
5	Pruebas de funcionamiento, reposición en máximo 15 días y garantía de calidad.	Contratista	Área de Sistemas	Por entrega
6	El contratista asume el transporte y entrega en el Almacén de la entidad.	Contratista	Almacén	Por entrega
7	Designación de supervisor y verificación oportuna de las entregas.	Entidad	Supervisor	Por entrega

c. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y AMPAROS

El incumplimiento del objeto se ampara con la garantía de cumplimiento, y los defectos de fabricación o fallas de los bienes suministrados con la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

GARANTÍAS

Se deberán constituir las garantías correspondientes para precaver cualquier tipo de incumplimiento por parte del contratista respecto del objeto del contrato, en la forma y términos pactados.

De conformidad con los artículos 41 de la Ley 80 de 1993 y 71 del Decreto 111 de 1996, el contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades, el escrito que lo contiene y la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II; no obstante, para su ejecución requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y el pago de los derechos tributarios a que haya lugar por la naturaleza del contrato.

En consecuencia, el contratista deberá constituir en una compañía de seguros autorizada por la ley, póliza que cobije los siguientes amparos:

GARANTÍA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
ÚNICA	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	El término del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10% del valor del contrato	El término del contrato y seis (6) meses más.

NOTA: La(s) garantía(s) deberá(n) ser aprobada(s) por la Líder del Proceso de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, una vez el contratista haya realizado el respectivo proceso de publicación en dicha plataforma, con su respectivo comprobante de pago y/o constancia del pago de la prima.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICA	CHILE	SI	NO	N/A	SI
	MÉXICO	SI	N/A	N/A	NO

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	ESTADOS AELC	SI	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	SI	N/A	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONTEXTO REGULATORIO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 219 del 23 de enero de 2026, mediante la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E., la entidad adelantará los procesos de selección contractual a través de las modalidades allí previstas, entre las cuales se encuentran la Contratación Directa y la Convocatoria Pública, categorizada en mínima, menor y mayor cuantía. Para el presente objeto, la entidad adelantó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 027-2026 (Resolución de apertura No. 2513 del 28 de octubre de 2026), la cual fue declarada desierta mediante la Resolución No. 2605 del 09 de noviembre de 2026.

El régimen contractual aplicable a la entidad es el del derecho privado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, con aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal (artículo 13 de la Ley 1150 de 2007) y sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. Considerando que la USI E.S.E. se encuentra bajo medida de intervención forzosa administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (Resolución No. 202542000001871-6 del 9 de diciembre de 2025), la contratación se adelanta conforme a los lineamientos emitidos por la Agente Especial Interventora.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.**, inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la modalidad de selección aplicable es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, de conformidad con el literal K) del artículo 23 de la Resolución No. 219 del 23 de enero de 2026, que establece: "cuando el valor a contratar sea inferior a 200 S.M.M.L.V. la entidad podrá acudir a contratar directamente, para darle más celeridad al proceso contractual". En todo caso, la selección del contratista se realizará con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, verificando su idoneidad y que su oferta se ajuste a los precios del mercado establecidos en el presente análisis.

Adicionalmente, los bienes a suministrar deberán cumplir con la normatividad aplicable en materia de protección al consumidor (Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, en lo relacionado con la

garantía legal de los bienes) y de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Ley 1672 de 2013).

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

Con el fin de establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, la USI E.S.E. realizó la solicitud de cotización a tres (3) empresas del sector de tecnología, teniendo en cuenta que en el mercado existe pluralidad de personas naturales y jurídicas que comercializan este tipo de bienes a nivel nacional, departamental y local. De acuerdo con las cotizaciones obtenidas, se obtuvieron los siguientes valores totales, IVA incluido: LICITRONIX $104.355.146, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI S.A.S. $113.001.210 (ajustado a las cantidades requeridas) y CYBERIA COLOMBIA LTDA. $116.319.767, para un valor promedio de $111.225.374. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 027-2026, en la que JDI cumplió 39 de los 46 ítems técnicos frente a 35 de Licitronix y ofreció repuestos originales del fabricante en los equipos críticos, la oferta más favorable para la entidad corresponde a COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.

Desde la perspectiva organizacional, los proveedores de este sector corresponden principalmente a personas jurídicas constituidas como sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), dedicadas a la comercialización de tecnología, con capacidad logística para el despacho de bienes a nivel nacional y con políticas de garantía y devolución establecidas, lo cual permite a la entidad exigir como requisitos de idoneidad la experiencia en el suministro de repuestos y accesorios para equipos de cómputo y la constitución de las garantías señaladas.

SAÚL BETANCOURTH CARO
Profesional Universitario
Área de Sistemas
Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.